

Atendida la propuesta formulada por la Jefa del Servicio de Contratación Administrativa relativa al contrato de "Actividades de entrenamiento para deportes de combate" vigente hasta el 31/08/2018 y una vez emitido informe por los Servicios Jurídicos y la Oficina de Control interno de esta universidad,

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora de la Universitat de València, mediante resolución de 5 de julio de 2018, publicada en el DOGV 8334 de 9 de julio de 2018,

RESUELVE:

1. Modificar el contrato suscrito en fecha 2/09/2016 con la empresa SISTEMA SPORT VO2, S.L. objeto del cual es la prestación del servicio "Actividades de entrenamiento para deportes de combate", ampliando en 113 horas el número de horas de prestación de servicio según programación para el curso académico 2018/2019, incremento que se cuantifica en 3.503,00 euros.
2. Prorrogar el citado contrato, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019, por un importe de 31,00 €/hora, IVA incluido, de los cuales 25,62 euros corresponden a la base imponible y 5,38 euros al 21% de IVA, importe que no será revisado durante su vigencia.
3. A efectos presupuestarios autorizar un presupuesto estimado de 58.869,00 €, IVA incluido, resultante de aplicar este precio/hora al número de horas estimadas de prestación de servicio (1.899 horas), que será satisfecho de acuerdo con la programación presentada por el Servei d'Educació Física i Esports, con la siguiente distribución por anualidades:

- 2018 (674 horas): 20.894,00 €
- 2019 (1.225 horas): 37.995,00 €

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

València, 23 de julio de 2018

Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'economia i infraestructures

* Este documento coincide con el original que obra en el expediente correspondiente y ha sido firmado por el órgano competente

En fecha 02/09/2016 fue suscrito contrato con la empresa SISTEMA SPORT VO2, S.L., cuyo objeto lo constituye el servicio de "Actividades de entrenamiento para deportes de combate", contrato vigente hasta el 31/08/2018, con posibilidad de cuatro prórrogas anuales, por un importe de 31,00 €/hora, IVA incluido, importe estimado de 109.988,00 €, IVA incluido, (2016: 21.994,50 €, 2017: 54.994,00 € y 2018: 32.999,50 €) (1.774 horas/año).

Este contrato ha sido modificado en fecha 5/07/2018, ampliando 12 horas la actividad de escuela de karate, por un importe de 372 €, IVA incluido, resultando a efectos presupuestarios un importe total de 110.360,00 € con la siguiente distribución en anualidades:

2016:	21.994,50 €
2017:	54.994,00 €
2018:	33.371,50 €

Próximo el vencimiento del contrato y como consecuencia del mayor número de horas en las actividades de entrenamiento programadas para el curso 2018/2019, se plantea por parte del SEFE una modificación del citado contrato, ampliando en 113 el número de horas de prestación de servicio, incremento que se cuantifica en 3.503,00 euros.

Atendiendo lo establecido en la cláusula tercera, no se prevé la actualización de precio del contrato en caso de prórroga.

Con objeto de continuar la prestación del servicio y atender la totalidad de las actividades programadas por el Servei d'Educació Física i Esports, contando con la aceptación del contratista y al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 y 106 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se eleva al órgano de contratación de la Universitat de València la siguiente:

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Modificar el contrato suscrito en fecha 2/09/2016 con la empresa SISTEMA SPORT VO2, S.L. objeto del cual es la prestación del servicio "Actividades de entrenamiento para deportes de combate", ampliando en 113 horas el número de horas de prestación de servicio según programación para el curso académico 2018/2019, incremento que se cuantifica en 3.503,00 euros.
2. Prorrogar el citado contrato, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019, por un importe de 31,00 €/hora, IVA incluido, de los cuales 25,62 euros corresponden a la base imponible y 5,38 euros al 21% de IVA, importe que no será revisado durante su vigencia.
3. A efectos presupuestarios autorizar un presupuesto estimado de 58.869,00 €, IVA incluido, resultante de aplicar este precio/hora al número de horas estimadas de prestación de servicio (1.899 horas), que será satisfecho de acuerdo con la programación presentada por el Servei d'Educació Física i Esports, con la siguiente distribución por anualidades:

- 2018 (674 horas):	20.894,00 €
- 2019 (1.225 horas):	37.995,00 €

València, 16 de julio de 2018

INMACULADA Firmado digitalmente
por INMACULADA|
Inmaculada Pardo Juan|PARDOUJAN
Jefa del Servei de Contractació Administrativa



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

CENTRO/DEPARTAMENTO/SERVICIO/UNIDAD: SERVEI D'EDUCACIÓ FÍSICA I ESPORTS

Nº REF.: 24/16 2 2016 0056 - SE 024 2

OBJETO: ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO PARA DEPORTES DE COMBATE

ADJUDICATARIO: SISTEMA SPORT VO2, S.L.

CONTRATO INICIAL: 02/09/2016

VTO.: 31/08/2018

Por favor, indique con una X el grado de satisfacción obtenido en la prestación del servicio:
(1:muy insatisfecho; 2: insatisfecho; 3:satisficho; 4: muy satisfecho; NS/NC: no sabe-no contesta)

	1	2	3	4	NS/NC
A Cumplimiento de la empresa con sus obligaciones contractuales			X		
B Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas o urgencias			X		
C Accesibilidad y trato recibido por parte de la empresa			X		
D Recursos personales asignados a la prestación del servicio			X		
E Recursos materiales asignados a la prestación del servicio			X		

Otros comentarios:

¿CONSIDERA PROCEDENTE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO?

SF

València, a 30 de Abril de 2018

Fdo.:

JOSÉ CAMPOS GRANADA



SE 24/16 Cate 2

PROGRAMACION ENTRENADORES Y ESCUELAS DEPORTIVAS curso 2018/19

LOTE N° 2
EMPRESA

DEPORTES DE COMBATE
SISTEMA SPORT VO2

DENOMINACION	nº horas sep-dic 2018	Precio hora c/iva	Importe	nº horas ene-julio 2019	Precio hora c/iva	Importe
Entrenador selecció karate	43,00	31,00	1.333,00	65,00	31,00	2.015,00
Entrenador selecció Judo	59,00	31,00	1.829,00	103,00	31,00	3.193,00
Entrenador selecció Taekwond	57,00	31,00	1.767,00	72,00	31,00	2.232,00
Escoles Esports Individuals						
Escola Judo B.I	38,00	31,00	1.178,00	62,00	31,00	1.922,00
Escola Aikido B.I (1)+ESTIU	38,00	31,00	1.178,00	82,00	31,00	2.542,00
Escola Aikido T.A (2)+ESTIU	38,00	31,00	1.178,00	94,00	31,00	2.914,00
Escola Aikido T.A (1)	38,00	31,00	1.178,00	62,00	31,00	1.922,00
Escola Karate B.U(1)	38,00	31,00	1.178,00	62,00	31,00	1.922,00
Escola Karate B.U (2)	38,00	31,00	1.178,00	62,00	31,00	1.922,00
Escola Karate T.A+ESTIU	38,00	31,00	1.178,00	74,00	31,00	2.294,00
Escola Karate B.I	38,00	31,00	1.178,00	62,00	31,00	1.922,00
Escola Kendo B.I (1)	38,00	31,00	1.178,00	62,00	31,00	1.922,00
Escola Kendo B.I (2)	48,00	31,00	1.488,00	78,00	31,00	2.418,00
Escola Kendo B.I (3)+ESTIU	48,00	31,00	1.488,00	112,00	31,00	3.472,00
Escola Taekwondo T.A (1)	38,00	31,00	1.178,00	55,00	31,00	1.705,00
Escola Taekwondo T.A (2)+ESTI	39,00	31,00	1.209,00	118,00	31,00	3.658,00
TOTALS	674,00		20.894,00	1.225,00		37.975,00

SISTEMA SPORT VO2 S.L

Yo, José Ramos López con DNI 52659375R, como gestor de la empresa Sistema Sport VO2, mediante este escrito, ACEPTO la prorrogación del contrato para ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO PARA DEPORTES DE COMBATE DEL SEF (LOTE 2) y aporto la siguiente documentación:

Anexo III

Anexo VI

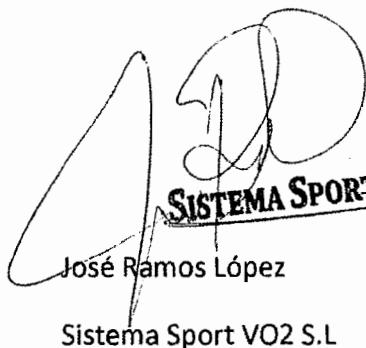
Anexo VIII

Anexo IX

Anexo X

Cuadro de personal subrogable

En GODELLA a 18 de JUNIO de 2018



SISTEMA SPORT VO2 S.L

José Ramos López
Sistema Sport VO2 S.L



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Serveis Jurídics

INFORME DELS SERVEIS JURÍDICS PER AL SERVEI DE CONTRACTACIÓ ADMINISTRATIVA

ASSUMpte: Proposta de resolució per a la modificació de contracte

Respecte a l'informe sol·licitat pel Servei de Contractació Administrativa sobre la proposta de resolució per a la modificació de contracte amb data 16 de juliol de 2018, relativa a activitats d'entrenament per a esports de combat, els Serveis Jurídics INFORMEN:

FAVORABLEMENT dita proposta de resolució, ja que, a la vista de les dades que consten al procediment, s'ha justificat degudament a l'expedient la necessitat de la modificació contractual.

València, a 18 juliol de 2018.

MARIA | Firmado
JOSE| digitalmente
ALBEROLA JOSE|
|MATEOS ALBEROLA|
|MATEOS MATEOS



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA
Oficina de Control Interno

INFO FISCAL SE/230.18

Respecto a: CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES

Que se emite de acuerdo con lo que establecen los artículos 97 y siguientes de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y Acuerdo de 24/08/12, del Consell de la Generalitat Valenciana (legislación aplicable en tanto no se desarrollen los aspectos susceptibles de fiscalización previa limitada por parte de la Universitat de València).

Expediente: SE 024/16

Ejercicio: 2018

Adjudicación: Procedimiento abierto, tramitación ordinaria (arts. 109 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre. Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas). Pluralidad de criterios.

Nº Entrada: SE/230.18

Importe (Ppto. autorizado): 58.869,00 (55.366,00 € + **3.503,00 € modificación**). (IVA incluido)

Anualidad 2018: 21.994,50 €.

2019: 54.994,00 €.

Naturaleza del acto o documento que se fiscaliza:

Expediente de servicios: **Prórroga** del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019 y **modificación contractual**, incrementando 113 horas el número de horas de prestación del servicio.

Descripción: *Actividades de entrenamiento para las selecciones universitarias, escuelas deportivas y deportes de combate. (Lote 2 –deportes de combate).*

El presente expediente ha sido objeto de fiscalización previa limitada en los términos que establece la normativa de referencia. Examinados todos sus aspectos jurídicos y económicos, desde esta Oficina de Control Interno entendemos que el mismo es correcto y que cumple con los requisitos esenciales que han sido objeto de revisión.

Valencia, 20 de julio de 2018.

MARIA ESTHER| Firmado digitalmente
ESCOLANO| por MARIA ESTHER|
ZAMORANO| ESCOLANO|ZAMORANO
Fecha: 2018.07.20
14:10:16 +02'00'

María Esther Escolano Zamorano.
Directora de la Oficina de Control Interno,